Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28/2019

CD N° 14/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL" ID 370.169

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 14/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL".**

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que fueron designados, para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Pamela Noguera** – Dirección Administrativa
- **Lic. Carmen Sánchez** - Dirección de Campañas Viales.
- **Lic. Julio Santacruz** - Dirección de Planificación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 370.169.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivos sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 01 de octubre del 2019:

N°	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por el total.	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 60 días	Empresas	Original
1	NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 136.442.000	Presenta	Presenta	licitacion@nempre.com adjudicaciones@nempre.com	X
2	PUBLITEX SRL	Gs. 147.000.000	Presenta	Presenta	publitexpublicidad@gmail.com	X
3	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	GS. 159.665.000	Presenta	Presenta	recepcion@if.com.py	X

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

4	NOW SA	GS. 132.960.000	Presenta	Presenta	nowsapy@gmail.com	X
5	TODO CARTEL	GS. 180.070.000	Presenta	Presenta	direccion@todocartel.com.py	X

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

- **CON RESPECTO A LA FIRMA TODO CARTEL:**
  1- SU FORMULARIO DE OFERTA NO CORRESPONDE AL FORMULARIOS QUE SE DESCARGA DEL SISTEMA (SICP) ACTUALIZADO.
- **CON RESPECTO A LA FIRMA PUBLITEX PUBLICIDAD SRL**
  1- SU FORMULARIO DE OFERTA NO PRESENTA FECHA DE OFERTA.
- **CON RESPECTO A LA FIRMA NOW SA**
  1- SU FORMULARIO DE OFERTA NO PRESENTA FECHA DE OFERTA.
  2- CON RESPECTO A LA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, LA MISMA TIENE FECHA 01/03/19, ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA.
- **CON RESPECTO A LA FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES**
  1- SI BIEN EL FORMULARIO DE OFERTA Y LA PLANILLA DE PRECIOS SON FORMULARIOS INDEPENDIENTES, LA FIRMA PRESENTA DENTRO DEL FORMULARIO DE OFERTA SU PLANILLA DE PRECIOS.
- **LA FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES**: RESPONDE CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEL FORMULARIO DE OFERTA, QUE LA MISMA NO FUE MODIFICADA, Y QUE LA MISMA FORMA PARTE DEL FORMULARIO DE OFERTAS.
- **CON RESPECTO A LA FIRMA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
  1- NO PRESENTA CONTRATOS, NI CERTIFICADO DE ORIGEN. CON RESPECTO A LA INFORMACION SOBRE EL OFERENTE NO CORRESPONDE, YA QUE DENTRO DEL FORMULARIO DE OFERTAS SE DECLARA LA INFORMACION DE LA EMPRESA.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

4- Evaluación de la Documentación Legal.

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Nempre Producciones	TODO CARTEL	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	NOW SA	PUBLITEX SRL
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Nempre Producciones**	**TODO CARTEL**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**NOW SA**	**PUBLITEX SRL**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple según SIPE N° 1.569.814	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple según SIPE N° 1.569.814	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Nempre Producciones**	**TODO CARTEL**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**NOW SA**	**PUBLITEX SRL**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.569825	Cumple según SIPE N° 1.554.758
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.569825	NO APLICA

El oferente TODO CARTEL de la Sra. Delfina Villar, ***NO CUMPLE*** con la presentación del Formulario de Oferta, no corresponde al formulario de oferta generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.

Por lo expuesto este Comité Evaluador desestima la oferta presentada por la firma TODO CARTEL, teniendo en cuenta que dicha documentación es de carácter sustancial.

A su vez se menciona que con este punto se levanta la observación asentada en el Acta de Apertura.

El oferente **NOW SA**, presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con fecha 03 de marzo del 2019, la misma no corresponde a la fecha de presentación de oferta, por tanto ***NO CUMPLE***. Por lo que este Comité Evaluador desestima la oferta del oferente NOW SA, teniendo en cuenta que el documento es un requerimiento sustancial.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

A su vez se menciona que con este punto se levanta la observación asentada en el Acta de Apertura.

Pasamos a responder las demás observaciones asentadas:

- **CON RESPECTO A LA FIRMA PUBLITEX PUBLICIDAD SRL**
  - SU FORMULARIO DE OFERTA NO PRESENTA FECHA DE OFERTA.

  Este Comité Evaluador no considera como motivo para desestimar la oferta, teniendo en cuenta que el formulario de oferta generado electrónicamente a través del SICP no cuenta con esa información dentro del formato.

- **CON RESPECTO A LA FIRMA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
  - NO PRESENTA CONTRATOS, NI CERTIFICADO DE ORIGEN. CON RESPECTO A LA INFORMACION SOBRE EL OFERENTE NO CORRESPONDE, YA QUE DENTRO DEL FORMULARIO DE OFERTAS SE DECLARA LA INFORMACION DE LA EMPRESA.

Con respecto a la observación asentada para la firma **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL,** los mismos serán solicitados por nota aclaratoria Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°.

Con respecto a la información del oferente que se encuentra como caratula y posterior se declara la información en el formulario de oferta, este comité no encuentra reparo alguno con la información presentada, debido a que los mismos son independientes.

4- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Nª	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de Oferta	a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**b)** Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica
1	**Nempre Producciones**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**PUBLITEX SRL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **NEMPRE PRODUCCIONES, IF COMERCIAL E INDUSTRIAL Y PUBLITEX SRL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de ofertas presentadas.***

5.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar: **la adjudicación es por el total.**

AGRUPACION DE PRECIOS			NEMPRE PRODUCCIONES		PUBLITEX		IF COMERCIAL	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Kepis	2000	21000	42000000	22500	45000000	17000	34000000
2	BASURERITO EN TNT CON LOGO TIPO IMPRESO	4000	2900	11600000	3800	15200000	7200	28800000
3	CHALECO REFLECTIVO	2700	20960	56592000	19000	51300000	23000	62100000
4	Pañoleta CON LOGO	1000	10500	10500000	11000	11000000	13800	13800000
5	CINTAS COLGANTES	3500	4500	15750000	7000	24500000	5990	20965000
				136,442,000		**147,000,000**		**159,665,000**

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

La firma **NEMPRE PRODUCCIONES**, PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. En este caso el margen de preferencia del ***20% NO ES APLICADO*** ya la firma NEMPRE PRODUCCIONES es la oferta más baja.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

7- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NEMPRE PRODUCCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.814	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.793
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.814	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.793
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.814	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.793
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.814	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.793

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**PUBLITEX SRL**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.554.758
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.554.758
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.554.758
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

I. Otros documentos.	**NEMPRE PRODUCCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**PUBLITEX SRL**
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con Instituciones Publicas y/o privadas en los últimos 3 (años) (2016, 2017, 2018), por la provisión de merchandisingt (iguales o similares a lo requerido en la carta de invitación), cuya sumatoria de todos los contratos de los periodos citados represente por lo menos el 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.569.793	CUMPLE
2- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

Con respecto a la observación asentada con respecto a la firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL, que no presenta contratos, se levanta la misma teniendo en cuenta que los documentos se encuentran activos en el SIPE y fueron corroborados y cumplen con lo solicitado en el PBC.

Con relación a la **NO PRESENTACIÓN DEL Certificado de Origen Nacional**, por parte de la firma **IF COMERCIAL y PUBLITEX SRL**, las ofertas no serán descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Ya que para acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

8- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

8.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la Empresas NEMPRE PRODUCCIONES, IF COMERCIAL E INDUSTRAIL y PUBLITEX SRL ***CUMPLEN*** con las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

8.2 Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

La ANTSV, solicitara muestra de los siguientes ítems 1, 2, 3, 4, 5 que deberá presentar en un plazo de 1 (uno) un día hábil posterior a la apertura de sobres de los bienes ofertados, a fin de evaluar si las mismas cumplen las condiciones establecidas con las Especificaciones Técnicas como condición previa para la adjudicación.

La ANTSV, solicitara muestra de los siguientes **ítems 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14**, que deberá presentar en un plazo de 1 (uno) un día hábil posterior a la apertura de sobres de los bienes ofertados, a fin de evaluar si las mismas cumplen las condiciones establecidas con las Especificaciones Técnicas como condición previa para la adjudicación.

- *Tipo de tela solicitado*
- *Medidas de logos mínimos*
- *Bordados solicitados de acuerdo al modelo del LOGO DE LA INSTITUCION que se adjunta, respetar los colores del logo.*
- *Los mismos deberán cumplir con las exigencias mencionadas en cada especificación técnica y modelos presentados como referencia.*
- ***si no cumplen A CABALIDAD con lo solicitado será motivo de descalificación***.

Se adjuntan en el ANEXO C - los tonos con relación a los colores solicitados, modelos de referencia, y logo de la Institución.

Deberán ser presentadas en bolsas rotuladas. La recepción de los mismos será asentado mediante Acta de Recepción de Muestras. Una vez terminado el proceso de evaluación, las muestras serán devueltas.

Este Comité Evaluador, ha procedido a evaluar las muestras presentadas, en el cuadro se expresa la evaluación.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Pasamos a evaluar las muestras presentadas:

MUESTRAS PRESENTADAS			NEMPRE PRODUCCIONES	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
item	Descripción del bien y/o servicio	Especificaficiones tecnicas	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Kepis	Confección de kepis en tela liviana, con los logos institucionales con tres bordados. Color a defenir	NO CUMPLE	CUMPLE
2	BASURERITO EN TNT CON LOGO TIPO IMPRESO	con logo Institucional, tela TNT y impresiones alusivas con mensajes de seguridad vial. De 45gr. Medida minima 20 x 30cm. Color a definir	CUMPLE	CUMPLE
3	CHALECO REFLECTIVO	Microperforado. Color amarillo con reflectantes de alta visibilidad. Deberá incluir logo de la Entidad y del Gobierno. La parte de atrás debe llevar el logo de la Entidad y del gobierno, medidas mínimas 30cm x 10cm, para los logos de atrás. La parte frontal lado izquierdo debe ir el logo de la Entidad, medidas mínimas 10cmx4cm.	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Pañoleta	Con logo institucinal. Tela poplin de algodón 100%. Medidas minimas 40x40cm. Color a defenir	CUMPLE	CUMPLE
5	CINTAS COLGANTES	CINTAS COLGANTES PARA PEN DRIVE CON DISEÑO IMPRESO Y TERMINACION CON MOKETON. Diseño del logo del ANTSV y del gobierno al relieve. Color a definir	NO CUMPLE	CUMPLE

En el cuadro se observa que la firma **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**, **CUMPLE** con la presentación de las muestras y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación y la Adenda del llamado en cuestión.

Con respecto a las muestras presentadas por la firma NEMPRE PRODUCIONES, **NO CUMPLE** para los ítem 1, 3 y 5; se pasa a exponer para mayor apreciación los puntos que no cumplen.

Ítem 1 - Kepis: Se solicita que la muestra cuente con los logos institucionales **BORDADOS**. La muestra presentada no cuenta con el bordado solicitado, presenta serigrafía, por lo que no se puede evaluar ya que no cumple con lo solicitado.

Ítem 3 – Chaleco Reflectivos: en cuanto a la muestra solicitada, no cumple con ninguna de las medidas mínimas solicitadas para la serigrafía. Así también se solicita que la parte frontal lado izquierdo vaya el logo de la Entidad, y la muestra presentada tiene serigrafiado el logo del gobierno, tampoco cumple con tal requerimiento. También se hace mención que la serigrafía está hecha sobre una tela de fondo blanco y la misma va cocido en hilo al chaleco. En la especificación técnica habla de serigrafía y/o impresión por el chaleco.

Ítem 5 – Cintas Colgantes: la muestra presentada no cuenta con el hilo porta pendrive. El objeto de la cinta según las especificaciones técnicas es para pen drive.

Por todo lo expuesto, este Comité Evaluador ***desestima la oferta de la firma NEMPRE PRODUCCIONES***, por no cumplir a cabalidad con respecto a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado. Todos los ítems deberán cumplir con las exigencias mencionadas en cada especificación técnica, con relación a colores, medidas, bordados y/o impresiones, si no cumplen con lo solicitado será motivo de descalificación.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Con respecto a la firma **PUBLITEX SRL** la misma no presenta las muestras solicitadas en la Carta de Invitación y que forman parte de la Evaluación del llamado. Por lo que este Comité Evaluador desestima su oferta.

Este Comité Evaluador después de haber cumplido con la verificación del cumplimiento con todos los *requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, Criterio de evaluación y calificación de las muestras plazos de entrega, experiencia*". Este comité ha determinado que la firma ***IF COMERCIAL E INDUSTRIAL*** es la que cumple a cabalidad con todos los requisitos expuestos en la Carta de Invitación y su Adenda correspondiente.

9- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Ochenta Millones (Gs.165.000.000) en Rubro 260 con Fuente de Financiamiento 30.

10- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Se solicita por **Nota CEO N° 01/19 a la firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL** desglose de precio del ítem 2 - BASURERITO EN TNT CON LOGO TIPO IMPRESO teniendo en cuenta que se encuentra 20% por encima del referencial. Y del ítem 5 - CINTAS COLGANTES teniendo en cuenta que se encuentran 30% por debajo del precio referencial.

La firma responde en tiempo y forma, la planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

11- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL" con ID. (Portal) 370.169**, a la empresa Unipersonal **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL del Sr Marcio Rubén Feris Aguilera**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y su Adenda correspondiente, por un monto total de **GS. 159.665.000** (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil) IVA Incluido, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

El cuadro adjudicado forma parte del Informe.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 260, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Lic. Carmen Sanchez
Dirección de Campañas Viales

Carmen Sanchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.

Lic. Julio Santacruz
Dirección de Planificación

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
ÑEMBOYVÝNGARE KORAPENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

CD N° CONTRATACION DE SERVICIO DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL ID N° 370.169

CUADRO ADJUDICADO					IF COMERCIAL EUSTRIAL	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Kepis	Unidad	UNIDAD	2.000	17.000	34.000.000
2	BASURERITO EN TNT CON LOGO TIPO IMPRESO	Unidad	UNIDAD	4.000	7.200	28.800.000
3	CHALECO REFLECTIVO	Unidad	UNIDAD	2.700	23.000	62.100.000
4	Pañoleta CON LOGO	Unidad	UNIDAD	1.000	13.800	13.800.000
5	CINTAS COLGANTES	Unidad	UNIDAD	3.500	5.990	20.965.000
PRECIO TOTAL						159.665.000

EMPRESA ADJUDICADA: IF COMERCIAL E INDUSTRIAL, POR LOS ITEMS 1,2,3,4,5 POR UN MONTO TOTAL DE GS 159.665.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Julio Agustín Santacruz
Director de Planificación
ANTSV

Carmen Sánchez, Directora
Dirección de Campañas Viales
ANTSV.